



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

(Programa del año 2021)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 25/11/2022 11:00:37)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Internacional Público	Abog.	011/09	2021	2° cuatrimestre
Derecho Internacional Público	PROCURADOR	010/09	2021	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DIAZ CLAUDIO RUBEN	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
BUSSETTI, MONICA ALEJANDRA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
VIECENS, CARLOS GERMAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	Hs

Tipificación	Periodo

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas

IV - Fundamentación

El Derecho Internacional Público ha adquirido en las últimas décadas una gran trascendencia para la vida internacional a través del desarrollo de las relaciones internacionales y la multiplicación de los organismos internacionales. Es por esto que proponemos este programa de estudios que, aunque seguramente insuficiente, pretende estar actualizado en los contenidos siempre dinámicos de la disciplina.

La importancia del tratamiento de estas temáticas del derecho en lo atinente a planos internacionales y supraestatales ha alcanzado un relieve inusual en la actualidad si se la compara con lo acontecido en otras épocas. En el mundo contemporáneo resulta imprescindible para un estudiante de esta carrera contar con una comprensión acabada de los procesos sociales que desembocarán, en muchos casos, en nuevas normativas o modificatorias de las ya existentes.

Incluso desde la perspectiva de “un mundo globalizado” los procesos que se han generado y que se siguen generando producen la ampliación del espacio geográfico y la modificación de los ámbitos de acción, adquiriendo una perspectiva multidimensional; abarcan las actividades y sus efectos sobre los Estados y regiones, empresas transnacionales, organismos internacionales (fundamentalmente la Organización de las Naciones Unidas), organizaciones públicas y privadas y grupos y movimientos sociales. Estas cuestiones, entre otras, resaltan la importancia que en nuestros días han cobrado los temas tratados en nuestra materia.

Esto ha sobrepasado las meras voluntades individuales para cobrar cuerpo en actitudes de real trascendencia como las

efectuadas por la propia ONU, que en colaboración con la UNESCO, ha venido realizando una intensa labor en pro de la enseñanza, comprensión y difusión del Derecho Internacional. Por otro lado, esta actitud también se justifica en la progresiva intensidad de las relaciones internacionales, la creciente interdependencia que caracteriza la hora y la paulatina y, a la vez, más intensa penetración del elemento internacional en la legislación nacional.

Por ello, la asignatura será de gran valor para los estudiantes ya que permitirá estudiar a la comunidad internacional organizada, tanto desde los aspectos jurídicos, analizando cómo se fueron creando las distintas entidades, como así también su evolución y el momento actual de las Naciones Unidas. También, en el plano regional, la Organización de Estados Americanos ocupará un lugar importante, como las diferentes manifestaciones institucionales que se han ido creando en el continente en los últimos años.

Como punto inicial, en el desarrollo de la asignatura comenzaremos con cuestiones básicas como el concepto del Derecho Internacional, los fundamentos de su obligatoriedad y las características actuales del mismo.

Luego analizaremos las fuentes y los sujetos de este derecho. Es en este último tema en el que realizaremos abordaremos el estudio del Estado como principal sujeto, las Organizaciones Internacionales y demás entes con subjetividad jurídica internacional. Particular atención prestaremos a la evolución de la subjetividad jurídica internacional del individuo, en la que se complementará lo estudiado en asignaturas previas sobre los Derechos Humanos, donde, en lo que al Derecho Internacional Público respecta, se debe destacar la aparición y evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Humanitario.

Posteriormente, estudiaremos el ámbito de validez espacial del Estado, deteniéndonos en particular en el derecho del mar, tanto en sus antecedentes, evolución y normativas actuales. Los conflictos territoriales argentinos también serán abordados, especialmente las cuestiones limítrofes, la cuestión de las Islas Malvinas y la Antártida, que consideramos debe ser abordado por todo estudiante de derecho de una Universidad Pública.

También hemos entendido de importancia en el presente programa la inclusión de una unidad dedicada al Derecho de la Integración y al Comunitario por la relevancia que las experiencias de integración regionales han cobrado en estos años, destacando el abordaje del MERCOSUR desde su Tratado constitutivo, protocolos y órganos. También se abordará el proceso de integración que se conformó en Europa, con la creación de la Unión Europea, y que sería el modelo a seguir por las demás experiencias integradoras.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

La asignatura se propone:

1. Brindar al alumno los elementos necesarios para comprender el Derecho Internacional como herramienta necesaria para el análisis de las Relaciones Internacionales;
2. Introducir los debates contemporáneos en torno a los tópicos relevantes del Derecho Internacional Público presentes en las actuales discusiones, tanto en los foros académicos como políticos;
3. Ofrecer al estudiante la práctica necesaria para el análisis de la resolución de conflictos internacionales a través del estudio de la jurisprudencia internacional.
4. Generar interés en los estudiantes sobre las actividades que realizan los organismos internacionales, universales o regionales, estimulándolos a realizar pasantías o actividades de intercambio que puedan serles de utilidad para su desarrollo como futuros profesionales.

VI - Contenidos

 UNIDAD TEMÁTICA UNO

1. Derecho Internacional. A) Concepto. B) Terminología. C) Evolución histórica y doctrinaria. D) Fundamentos y validez de Derecho Internacional Público; los precursores y fundadores; doctrinas contemporáneas.
2. Ordenamiento jurídico internacional. A) Características. B) Críticas y atenuaciones a las mismas. C) Diferencias con el derecho interno. Vinculación con otras ramas del derecho.
3. Derecho Internacional Clásico. A) Caracteres. B) Derecho de Coordinación. C) Carencia de órganos centralizados. D) Desdoblamiento funcional. E) Seguridad individual. F) Responsabilidad. G) Recepción del valor justicia. H) Amplitud de los ámbitos de vigencia de la norma internacional.
4. Derecho Internacional Contemporáneo. A) Principios que lo sustentan. B) Derecho de subordinación relativa. C) Centralización. D) Seguridad colectiva. E) Responsabilidad. F) Amplitud de los ámbitos de vigencia de la norma internacional.

 UNIDAD TEMÁTICA DOS

1. Normas jurídicas internacionales. A) Obligatoriedad. B) Categorías. Normas dispositivas o jus dispositivum y normas imperativas o de jus cogens.
2. Fuentes del Derecho Internacional. A) Concepto. B) Clasificación. C) Enumeración. D) El problema de la jerarquía de las normas internacionales. Las “lagunas” en el Derecho Internacional.
3. Los tratados. A) Concepto y definición. B) Distintos tipos de tratados. C) Diversas etapas en la formación de un tratado. D) Entrada en vigencia. E) Celebración. F) Las reservas. G) Observancia, aplicación e interpretación de los tratados. H) Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.
4. La costumbre internacional. A) Concepto. B) Elementos constitutivos. C) Costumbre general, regional o local. D) La costumbre y la codificación del Derecho Internacional. E) El desarrollo progresivo. F) Efectos del proceso de codificación.
5. Los principios generales del derecho. A) Concepto. B) Formación y función. C) Principios del Derecho de Gentes.
6. La doctrina y la jurisprudencia. A) Concepto. B) Función.
7. La equidad. A) Concepto. B) Función.
8. Otras fuentes. A) Las resoluciones de los organismos internacionales. B) Actos y declaraciones unilaterales de los Estados.
9. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. A) Doctrinas. B) Práctica internacional. C) Normas constitucionales argentinas. D) Evolución doctrinaria y jurisprudencial.

 UNIDAD TEMÁTICA TRES

1. Sujetos del Derecho Internacional. A) Subjetividad jurídica internacional. B) Concepto y caracteres. C) Evolución.
2. El Estado. A) Concepto y elementos constitutivos. B) Soberanía e independencia. C) Soberanía territorial, competencia y jurisdicción. D) Formas de Estado. E) Representación del Estado.
3. Nacimiento del Estado. A) Reconocimiento de Estados. Concepto. Modalidades. Efectos. B) Reconocimiento de Gobiernos. Doctrinas.
4. Derechos y deberes fundamentales de los Estados. A) El principio de no intervención. B) Intervención colectiva. C) Sucesión de Estados. D) Neutralización.
5. Nacionalidad. A) Alcances. B) Criterios. C) Normativa argentina. D) Nacionalidad las personas físicas, jurídicas, buques y aeronaves. E) Adquisición, pérdida, suspensión. F) Extradición, asilo, casos. G) Derecho de extranjero. I) Refugiados. ACNUR.
6. Otros sujetos internacionales. A) Santa Sede. B) Soberana Orden de Malta. C) Insurrectos y beligerantes.
7. El individuo A) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. B) Alcance de la personalidad jurídica internacional del individuo: subjetividad activa y pasiva. C) Evolución.
8. Los Pueblos. A) Concepto de pueblo. B) Principio de autodeterminación de los pueblos. C) Derechos de los pueblos. Límites.

 UNIDAD TEMÁTICA CUATRO

1. El ámbito espacial. A) Territorio. Concepto. Naturaleza jurídica. B) El principio de uti possidetis. C) Espacio aéreo. Nociones generales.
2. Ríos Internacionales. A) Clasificación. B) Regulación. C) Tratado del Río de La Plata y su Frente Marítimo. D) Tratado y Estatuto del Río Uruguay
3. Territorios polares. A) Modos de establecimiento de las competencias. B) Tratado Antártico y Sistema Antártico. Antártida Argentina.
4. Malvinas Argentina. A) Derechos de la República Argentina. B) Antecedentes. C) El Derechos de Autodeterminación de los Pueblos y su aplicación al diferendo. E) Política Exterior Argentina sobre la Cuestión Malvinas.
5. Tratado General de límites de 1881. Tratado de Paz y Amistad de 1984.
6. Espacio Ultraterrestre. Derecho espacial. A) Concepto. B) Amplitud

 UNIDAD TEMÁTICA CINCO

1. Derecho del Mar. A) Evolución histórica y doctrinaria. Convenciones. B) Los espacios marinos. Clasificación. C) Líneas de base. Concepto y clases. D) Golfos. E) Bahías históricas.
2. Aguas interiores. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Delimitación. C) Régimen.
3. Mar Territorial. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Extensión. C) Competencia de Estado Ribereño y Terceros Estados. D) Espacio aéreo. Concepto y régimen.
4. Zona contigua. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Evolución. E) Competencias.
5. Zona Económica Exclusiva. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Competencias del Estado Ribereño y de Terceros Estados.
6. Plataforma continental. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Evolución histórica. C) Extensión y competencias de los Estados. Los espacios marítimos internacionales. 7. A) Alta Mar. B) Concepto y naturaleza jurídica. C) evolución. D) Régimen.

7. Fondos Marinos y Oceánicos más allá de las extremas jurisdicciones nacionales. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Patrimonio común de la Humanidad. Concepto y régimen jurídico.

8. Estrechos internacionales. A) Concepto. B) Clasificación. C) Régimen Jurídico D) Estados archipelágicos. Concepto y régimen jurídico.

 UNIDAD TEMÁTICA SEIS

1. La organización internacional permanente. A) Evolución histórica. B) Organismos internacionales. Clasificación.
2. Sociedad de Naciones. A) Origen. B) Estructura. C) Competencia de sus órganos. D) Balance de su actuación.
3. Organización de las Naciones Unidas. A) Antecedentes. B) Instrumento constitutivo. C) Propósitos y Principios. D) Miembros de la organización, procedimiento de admisión; suspensión y expulsión; retiro. E) Los Estados no miembros y su relación con la organización.

4. Órganos. A) Clasificación. Composición. Funciones y competencias. Organismos subsidiarios. B) Consejo de Seguridad. Composición. Competencias. C) Asamblea General. Composición. Competencias. Relación con otros órganos. D) Corte Internacional de Justicia. Composición. Competencia. Jurisprudencia. E) Secretaría General. Composición. Competencias. F) Consejo Económico y Social. Composición. Composición. G) Consejo de Administración Fiduciaria. Composición. Competencias.

5. Organismos regionales. A) Organización de Estados Americanos. Antecedentes, naturaleza, principios y propósitos. Carta de la OEA. Miembros. Órganos: Asamblea General. Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores. Comisión Consultiva de Defensa. Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas. Consejo Permanente. Consejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (remisión). Comité Jurídico Interamericano. Secretaría General de la Organización. Actuación en supuestos de conflicto. B) Otros organismos regionales: UNASUR, CELAC.

6. Derecho Internacional económico. A) Introducción. B) La Organización Mundial del Comercio (OMC). Antecedentes. Principios y objetivos. Arquitectura jurídica. Normas fundamentales del Sistema Multilateral de Comercio. Sistema de solución de controversias.

 UNIDAD TEMÁTICA SIETE

1. Responsabilidad internacional del Estado. A) Nociones generales. B) Fundamentos de la responsabilidad del Estado. C) Teorías. D) Desarrollo progresivo en la temática.

2. El acto ilícito internacional. A) Concepto. B) Elementos constitutivos. C) Efectos.

3. Responsabilidad del Estado. A) Responsabilidad por actos de sus órganos. B) Actos de su poder legislativo y judicial. C) Responsabilidad del Estado por actos de particulares.

4. Responsabilidad de los organismos internacionales. A) Casos. B) Daños a los individuos.

5. Responsabilidad de Proteger. A) Concepto. B) Pilares. C) Limitaciones.

 UNIDAD TEMÁTICA OCHO

1. Controversias internacionales. A) Concepto. B) Clasificación.

2. Solución pacífica de las controversias internacionales. A) Antecedentes en el Derecho Internacional clásico. B) Disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de OEA.

3. Medios de solución de controversias. A) Medios diplomáticos o políticos, características. B) Negociación directa. C) Buenos oficios. D) Mediación. E) Conciliación. F) Investigación.

4. Medios jurisdiccionales. A) Características. B) Arbitraje, concepto y evolución. C) Laudo. D) Revisión. E) Nulidad. F) Casos.

5. Solución judicial. A) Concepto y evolución histórica. B) Tribunales internacionales. C) Corte Internacional de Justicia, competencia consultiva y contenciosa. Acceso. D) Proceso y características de la sentencia.

6. Abstención del uso de la fuerza. A) Evolución del uso de la fuerza. B) Agresión, definición. C) Legítima defensa, concepto y modalidades para su ejercicio. D) Seguridad Colectiva. E) Retorsión, represalia, bloqueo, boicot, embargo

 UNIDAD TEMÁTICA NUEVE

1. Cooperación Internacional. A) Concepto. B) Características. C) Alcances, formas y aplicaciones.

2. Evolución. A) Carta de las Naciones Unidas. B) Resoluciones.

3. Cooperación descentralizada. A) Concepto. B) Características. C) Casos.

4. Cooperación en materia de medio ambiente. A) Evolución. B) Derecho Internacional ambiental, evolución y principios.

5. Cooperación para el Desarrollo. A) Concepto y características. B) Evolución. C) Principios.

6. Cooperación en materia de Desarme. A) Evolución. B) Desarme nuclear.

 UNIDAD TEMÁTICA DIEZ

1. Derecho de la integración. A) Concepto. B) Integración y cooperación. C) Procesos de integración regional. D) Derecho Primario y Derecho Secundario. E) Estatalidad y supraestatalidad. F) Los distintos estadios en la formación de mercados

internacionales integrados: Área de Preferencias Arancelarias, Zonas de Libre Comercio, Uniones aduaneras, Mercados Comunes y Uniones Económicas.

2. La integración en Europa. A) La problemática europea. Antecedentes y evolución. Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.), Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y Unión Europea (U. E.). B) Objetivos perseguidos por los principales tratados que forjaron la Unión (París, 1951; Roma, 1957; Schengen, 1985; Maastricht, 1992; Amsterdam, 1997; Niza, 2001; Lisboa, 2007. C) Miembros y estructura institucional: Consejo Europeo, Consejo de Ministros, Comisión Europea, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas. D) Derecho comunitario, concepto y caracteres.

3. La integración en América. A) Antecedentes, intentos y concreciones. B) ALAC y ALADI. C) Comunidad Andina Naciones. D) NAFTA.

4. MERCOSUR. A) Antecedentes y motivaciones. B) Tratado Constitutivo, Protocolos. C) Fuentes de derecho en el MERCOSUR.

5. Instituciones del MERCOSUR. A) Consejo Mercado Común. B) Grupo Mercado Común. C) Comisión de Comercio. D) Parlasur. E) Foro Consultivo Económico y Social. F) Secretaría Administrativa. G) Sistema de resolución de controversias.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia se desarrollará sobre la base de una activa participación de los estudiantes en las diferentes unidades temáticas que componen el programa. Las mismas se complementarán con un conjunto de actividades no presenciales que los estudiantes deberán realizar y cuya finalidad es facilitar el aprendizaje. Las clases prácticas tendrán por objeto fijar los conceptos teóricos a partir del análisis de jurisprudencia y de situaciones actuales o históricas de la política y las relaciones internacionales. En principio, cada una de las unidades del programa contará con jurisprudencia de diferentes órganos jurisdiccionales internacionales o nacionales, a lo que puede agregarse, según las problemáticas que se estén presentando en el ámbito mundial, el análisis de diferentes casos o debates.

El Plan de Prácticos que se propone es el siguiente:

Unidad 1.

Temas: concepto y evolución del Derecho Internacional Público.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad.

Descripción actividad: En este primer práctico se buscará fijar el concepto de lo que debemos entender por Derecho Internacional Público, poniendo especial énfasis en como el mismo se vincula con el origen de una Comunidad Internacional que necesita ser regulada. Por ello, el surgimiento y la evolución de la Comunidad Internacional se vuelve un elemento útil para comprender como el Derecho Internacional se ve obligado a evolucionar según las problemáticas y complejidades propias de la sociedad internacional.

Al ser el primer caso práctico, el planteamiento de una situación problemática actual suele constituirse en un modo claro para ver la presencia y la importancia que el Derecho Internacional tiene en la práctica. Por ello, se aconseja tomar el conflicto internacional que tenga mayor repercusión mediática al momento de iniciarse la materia.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos arriba descriptos se elaborará un cuestionario compuesto de 4 preguntas sobre el material de estudio en las cuales se les requiere a los estudiantes una lectura previa del documento y la observación de la realidad política internacional. Dicho cuestionario será puesto a disposición de los estudiantes a través de la plataforma Moodle y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Unidad 2.

Temas: Fuentes del Derecho Internacional Público.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011)

Descripción actividad: Aquí se analizarán diferentes casos de la Corte Internacional de Justicia en los que quede en evidencia la jerarquía de las normas internacionales y el rol de la costumbre internacional como fuente del derecho:

- Caso relativo a la Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited (Excepciones preliminares). 1970.
- Caso relativo al derecho de asilo. 1950 y Caso de Haya de la Torre. 1951

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos y detecten los puntos vinculados a la temática que se quiere abordar. Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario sobre los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Unidad 3.

Temas: Subjetividad internacional.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011)

Descripción actividad: Los casos que se analizarán se vincularán con el otorgamiento de subjetividad internacional de las organizaciones internacionales y las cuestiones vinculadas a la determinación de la nacionalidad de los individuos.

- Reparación por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas. Opinión consultiva. 1949.
- Caso Nottebohm. Excepciones preliminares. 1953. Segunda Fase. 1955

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos y detecten la importancia de los mismos, puntualmente, en relación al otorgamiento de subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales como sujetos del derecho internacional y, en el segundo de los casos estudiados, como la Corte Internacional aplica los criterios para la determinación de la nacionalidad de los individuos y el rol de la protección internacional de los nacionales. Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Unidad 4.

Práctico 1

Temas: Soberanía territorial de los Estados.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011).

Descripción actividad: En esta unidad se buscará determinar cuales fueron los criterios utilizados por la Corte Internacional a la hora de resolver conflictos territoriales diversos.

- Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, Caso de Isla de Palmas (Estados Unidos - Países Bajos) (Sentencia arbitral, 1928)
- Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, Caso de la Groenlandia orientada (Dinamarca – Noruega) (Sentencia arbitral, 1933)
- Corte Internacional de Justicia, caso de la Frontera Terrestre y Marítima entre Camerún y Nigeria, (Camerún v. Nigeria; intervención de Guinea Ecuatorial), 2002.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos y detecten las diferentes situaciones que se pueden presentar a la hora de la resolución de los conflictos de soberanía en los que le ha tocado intervenir a la Corte. En ella se deberá tener en cuenta cuales son los Estados intervinientes y la época en que surgieron los mismos. En función de ello, se buscará que comprendan como el tribunal internacional aplica los principios de efectividad, relatividad de la efectividad y *uti possidetis iuris*. Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Práctico 2

Temas: Conflictos territoriales argentinos.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (BOLOGNA, Alfredo Bruno, El conflicto por las Islas Malvinas, 1992; PODESTÁ COSTA – RUDA, Derecho Internacional Público, 1975).

Descripción de la actividad: En este práctico se buscará profundizar sobre lo que constituye el principal conflicto territorial que mantiene la República Argentina en la actualidad, como lo es el referido a la soberanía sobre las Islas Malvinas.

- Caso práctico Cuestión Malvinas. Análisis de la Carta de Naciones Unidas y resoluciones 1514, 2065 y 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los argumentos jurídico-políticos sostenidos tanto por la República Argentina, como por Gran Bretaña, y, en base a lo que establecen las diferentes resoluciones de los organismos internacionales implicados, realicen un trabajo escrito donde determinen cuál podría ser la posible resolución del caso, en el supuesto de que el mismo llegara a la Corte Internacional de Justicia. El material teórico será suministrado antes del dictado de la clase, mientras que el práctico será cargado en el sistema Moodle, con el cuestionario para resolver el mismo y será corregido por el equipo docente.

Unidad 5.

Temas: Derecho del Mar.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011).

Descripción actividad: En esta unidad se buscarán rastrear diferentes antecedentes receptados por la jurisprudencia

internacional en torno a los diferentes institutos que terminarán por ser incorporados por la Convención del Derecho del Mar de 1982.

- Corte Internacional de Justicia, caso de las Pesquerías (Reino Unido c. Noruega). 1951.
- Corte Internacional de Justicia, caso de la Plataforma Continental del Mar del Norte (República Federal de Alemania/ Dinamarca; República Federal de Alemania/ Países Bajos) 1969.
- Corte Internacional de Justicia, caso delimitación marítima (Chile – Perú). 2014.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos y detecten la importancia de los mismos, puntualmente, en relación al tratamiento de las instituciones como la plataforma continental y los modos de delimitación que están contemplados en la Convención de Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR). Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Unidad 6.

Temas: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011).

Descripción actividad: En esta unidad se buscará rescatar los fallos que demuestran el rol que los organismos internacionales juegan en diferentes aspectos de las relaciones internacionales.

- Corte Internacional de Justicia, opinión consultiva sobre las Condiciones de la admisión de un Estado como miembro de las Naciones Unidas, 1948. 1950.
- Corte Internacional de Justicia, caso de Timor Oriental, (Portugal c. Australia), 1995.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos seleccionados y detecten la importancia de los mismos, puntualmente, en relación las cuestiones puntuales que son objeto de análisis en los fallos, esto es, el sistema de admisión como Estado miembro de Naciones Unidas y los aspectos vinculados al reconocimiento de la independencia de Timor Oriental. Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Unidad 7.

Temas: Responsabilidad Internacional de los Estados por actos ilícitos.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y material que trata cuestiones prácticas puntuales (SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011).

Descripción actividad: La responsabilidad internacional ha sido objeto de tratamiento por diferentes fallos de la Corte Internacional de Justicia, lo que ha permitido avanzar a la Comunidad Internacional en la codificación de las normas que la regulan. Por ello, se analizarán los siguientes casos:

- Corte Internacional de Justicia, caso del Canal de CORFÚ, (Reino Unido – Albania), 1949.
- Corte Internacional de Justicia, caso de los Ensayos nucleares, (Australia – Francia; Nueva Zelandia c. Francia), 1974.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos seleccionados y detecten la importancia de los mismos, puntualmente, en relación a la responsabilidad de los Estado por organizar actividades que afectan la soberanía territorial de los Estados o que utilizan al mismo como justificación para ocasionar daños a terceros Estados. Los fallos serán cargados en el sistema Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos.

Unidad 8.

Práctico 1

Temas: Conflictos Internacionales.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad.

Descripción actividad: En esta unidad se buscará analizar algunos fallos de la Corte Internacional de Justicia y los tribunales penales internacionales, en el contexto de conflictos regionales. Además se ahondará sobre el conflicto entre Argentina y China por el Canal de Beagle para poder determinar los mecanismos de resolución de conflictos a los que se acudió.

- Corte Internacional de Justicia, opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o del empleo de armas nucleares, 1996.
- Corte Internacional de Justicia, caso de las Actividades Militares y Paramilitares en y contra Nicaragua, fondo, (Nicaragua c. Estados Unidos de América), 1986.

Evaluación: En base a las premisas y objetivos desarrollados en clase se buscará que los estudiantes realicen una lectura de los fallos seleccionados y detecten de qué manera la Corte ha buscado modos de solución de los conflictos planteados.

Puntualmente, se pondrá énfasis en el modo jurisdiccional de resolución de conflictos. Los fallos serán cargados en el sistema

Moodle, al igual que el cuestionario para analizar los mismos y se evaluará en clase bajo la supervisión del docente.

Práctico 2

Temas: El conflicto argentino-chileno por el Canal de Beagle.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad.

Descripción actividad: En este segundo práctico se ahondará sobre el conflicto entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle, para poder determinar los mecanismos de resolución de conflictos a los que se acudió para poner fin al conflicto.

- Conflicto entre la República Argentina y la República de Chile en torno al Canal de Beagle. Análisis de los modos a los que acudieron las partes para la resolución del conflicto.

Evaluación: En este práctico se buscará ahondar en los mecanismos políticos o no jurisdiccionales de resolución de conflictos que se desarrollaron en clase, utilizando para ello, uno de los conflictos internacionales más cercanos en el tiempo que tuvo la República Argentina y que casi lleva a la guerra a nuestro país con la hermana República de Chile. Los estudiantes, luego de la lectura del material propuesto, deberán elaborar un trabajo monográfico que luego será expuesto en clase bajo la supervisión del equipo docente.

Unidad 9.

Temas: Cooperación Internacional.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad.

Descripción actividad: En esta unidad se analizarán los diferentes convenios firmados en cada una de las áreas de cooperación analizadas buscando determinar los resultados logrados en torno a la obtención de un mejoramiento del desarrollo de las naciones como de la paz y la seguridad internacionales.

Evaluación: El trabajo será realizado fuera del horario de clase y corregido y debatido en la clase siguiente. Las consignas serán subidas a través del sistema Moodle.

Unidad 10.

Temas: Derecho de la Integración. MERCOSUR.

Bibliografía: Material sobre el que se estructuraron las clases vinculadas a la unidad y fallo del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

Descripción actividad: El práctico de esta unidad versará sobre los obstáculos a la hora de la resolución de los conflictos originados en el marco del proceso de integración del MERCOSUR.

- Tribunal Permanente de Revisión. Recurso de revisión presentado por la República Oriental del Uruguay contra el Laudo Arbitral Ad hoc de fecha 25/10/2005. Laudo n° 1/2005

Evaluación: El presente caso constituye uno de los primeros casos en los que el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR tuvo que intervenir. En el fallo, los estudiantes podrán detectar cuáles son los principales obstáculos que tuvo que afrontar el Tribunal a la hora de determinar el derecho aplicable y la forma de resolución del caso, teniendo en cuenta las disposiciones del Protocolo de Brasilia y el Protocolo de Olivos. Las consignas será autoevaluada en clase bajo la supervisión del docente.

VIII - Regimen de Aprobación

Para que el alumno obtenga la regularidad debe cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con un 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas y la aprobación del 80 % de los prácticos dictados.
- Aprobación de parciales: serán dos (2) con sus respectivos recuperatorios. Los alumnos que de acuerdo a la normativa tengan derecho a un segundo recuperatorio, lo efectuarán al final del dictado de la asignatura y en él se incluirán todos los temas a recuperar.

REGULARIDAD

La regularidad se obtiene con sesenta puntos (60 p.) como mínimo en cada parcial o su recuperación.

PROMOCIÓN

Los alumnos que hubieran logrado un promedio mayor a los ochenta (80) puntos en los dos parciales, no obteniendo menos de 70% en ninguno de ellos, accederán a la promoción. Esto les dará derecho a rendir un examen final integrador para aprobar la materia, siempre que no hubiesen tenido que rendir recuperatorios y se hayan presentado y aprobado la totalidad de los prácticos dictados. El examen integrador puede rendirse solo una vez. De no aprobarse, se pierde la condición de alumno

promocional y deberá rendir la materia como alumno regular.

EXAMEN FINAL

1. ALUMNO REGULAR

El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o elegir un tema del programa analítico y luego ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

2. ALUMNO LIBRE

El alumno libre deberá aprobar, previamente, un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1. BARBOZA, Julio, Derecho Internacional Público, Zavalía Editor, Buenos Aires, 2001. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [2] 2. BOLOGNA, ALFREDO BRUNO. El conflicto de las Islas Malvinas, Ediciones Facultad, Rosario, 1992. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [3] 3. DÍAZ, Claudio, "Los tratados internacionales en la Constitución reformada de 1994", en Revista Ponencias, CERIDER, Instituto "Estanislao Cevallos" de Estudios Internacionales, Rosario, 2000. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [4] 4. DIAZ, Claudio; GATTI, Lidia; VILOSIO, Laura; "Responsabilidad internacional de los Estados: ¿desarrollo del derecho internacional?", Ponencia presentada en el IV Congreso de Relaciones Internacionales, IRI, La Plata, 26-28 de noviembre de 2008. Disponible en sistema Moodle.
- [5] 5. DIEZ DE VELASCO, Manuel, Las organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid, 1999. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [6] 6. MONCAYO, Guillermo; VINUESA, Raúl; GUTIÉRREZ POSSE, M., Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 1990. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [7] 7. NEGRO, Sandra. Manual de Derecho de la Integración, B de F, Buenos Aires, 2010. Disponible en biblioteca de la cátedra. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [8] 8. PASTOR RIDRUEJO, José A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, 1997. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [9] 9. PODESTÁ COSTA, Luis A., RUDA, José María, Derecho Internacional Público, 2ª Reimpresión de la edición actualizada, Tea, Buenos Aires, 1985. Disponible en biblioteca de la cátedra.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1. ARREDONDO, Ricardo, Manual de Derecho Internacional Público, La Ley, Buenos Aires, 2010. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [2] 2. DIAZ, Claudio, La Corte Penal Internacional, un espacio público internacional, Revista del IRI, La Plata, 2002. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [3] 3. DIEZ DE VELASCO, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1994. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [4] 4. GUTIERREZ POSSE, Hortensia D. T., Guía para el conocimiento de los elementos de derecho internacional público, La Ley, Buenos Aires, 2010. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [5] 5. PAGLIARI, Arturo Santiago, Curso de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2007. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [6] 6. PIOMBO, Horacio Daniel, Doctrinas argentina de derecho internacional, Astrea, Buenos Aires, 2016. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [7] 7. PUIG, Juan Carlos, Derecho de la Comunidad Internacional, De Palma, Buenos Aires, 1973. Aires, 2008. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [8] 8. REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho internacional, Mc Graw Hill, Madrid, 1997. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [9] 9. SALAS, Graciela R., Temas de Derecho Internacional Público, Advocatus, Córdoba, 2011. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [10] 10. SORENSEN, Max, Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Disponible en biblioteca de la cátedra.

[11] 11. VERDROSS, Alfred, Derecho Internacional Público, Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid. Disponible en biblioteca de la cátedra.

XI - Resumen de Objetivos

1. Poner a disposición del estudiante herramientas jurídicas que le permitan comprender las Relaciones Internacionales;
2. Generar instancias de comprensión de las relaciones entre el derecho internacional y la comunidad internacional;
3. Permitir al estudiante comprender la naturaleza de los conflictos internacionales y los posibles modos de resolución de los mismos.

XII - Resumen del Programa

1. Concepto y evolución del Derecho Internacional Público.
2. Fuentes del Derecho Internacional Público.
3. La subjetividad internacional. Estado. Organizaciones Internacionales. Individuo y su subjetividad activa y pasiva. Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
4. Conflictos territoriales. Dominio territorial, marítimo y aéreo. Espacio Ultraterrestre Cuestión Malvinas.
5. Derecho del Mar. Ríos Internacionales.
6. Organización de las Naciones Unidas. Organización de Estados Americanos.
7. Responsabilidad internacional.
8. Controversias internacionales. Medios de solución de las controversias.
9. Cooperación Internacional.
10. Derecho de la Integración y Derecho Comunitario. Derecho Económico Internacional.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha, priorizando el dictado y evaluación de los temas más importantes de cada una de las unidades, especificado en el resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	